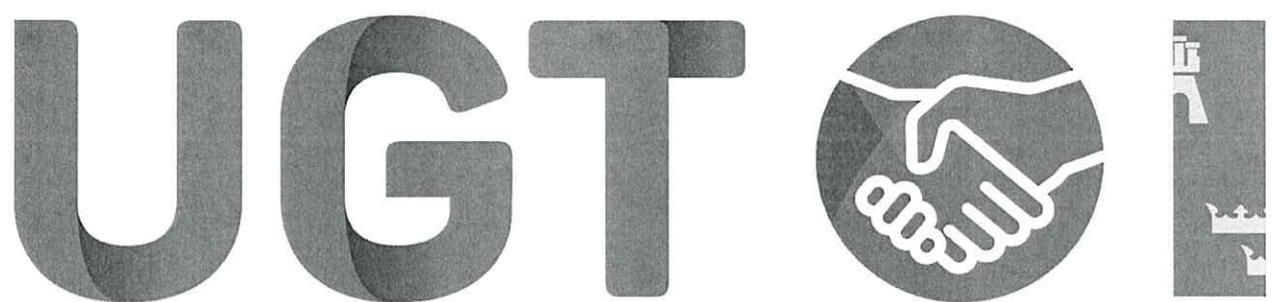


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

11/01/2023



Alumnos de la Universidad de Murcia, ayer, en las escaleras de entrada al aula del campus de La Merced. VICENTE VICÉNS / AGN

Las plazas del millar de profesores asociados de la UMU y la UPCT saldrán a concurso

Los afectados temen que con la nueva ley, que transformará los puestos en indefinidos en tres años, no se valoren sus años de dedicación

F. CARRERES

MURCIA. La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) fue aprobada en los últimos días de 2022 con la pretensión, entre otras muchas cuestiones, de regularizar a 25.000 profesores universitarios españoles –más de 1.000 en la Región– que ahora ejercen como ‘falsos asociados’, con salarios muy escasos y casi total inseguridad laboral. Las universidades deberán convocar ahora concursos de méritos para regularizar esa situación y dotar a los docentes de contratos indefinidos, de manera que la temporalidad baje del 40% actual al 8%. Así es sobre el papel, pero en la práctica, los cambios introducidos han despertado la inseguridad de los docentes afectados y de los propios equipos rectorales, que temen que la nueva regulación acarree graves consecuencias para los asociados ahora en ejercicio, que podrían perder sus puestos y, en el mejor de los casos, horas de clase y de sueldo.

Las dos universidades públicas de la Región entienden que

las cerca de mil plazas tendrán que salir a concurso, ya que lo que se estabiliza es el puesto, no al docente que lo desempeña. A esos procesos de selección podrá presentarse cualquiera, y aunque los años trabajados en el puesto supongan puntos en el baremo, los asociados que actualmente ocupan las plazas no tienen ninguna garantía de ga-

narías. «No es un proceso de consolidación», remarca el rector de la UMU, José Luján, quien entiende que la modificación traerá pocas ventajas para los trabajadores y muchos inconvenientes para los asociados que puedan verse perjudicados y para la propia institución. La transformación afecta en menor medida a la UPCT, que al tratarse de una

universidad más joven y pequeña, tiene menos asociados, cerca de un centenar.

A los asociados les preocupa que los concursos para transformar los contratos, de concurrencia pública, terminen dejando fuera de las universidades a decenas de profesores que llevan más de una década de servicio a la docencia. En cualquier caso, están con-

vencidos de que sus ingresos se verán reducidos, ya que la nueva regulación limita a 120 horas lectivas por curso su tope de docencia, en lugar de las 180 actuales.

La crisis de 2008

¿Por qué una medida llamada a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores temporales genera protestas? El proble-

«Hemos sido mano de obra barata a cargo del 60% de la docencia»

La transformación de los puestos no es inminente, y las universidades tienen aún dos cursos para plantear la cuestión

F. C.

MURCIA. Una década larga de dedicación a la docencia con retribuciones de miseria y con un reflejo menor en la carrera académica. Es el rédito que acumulan hoy centenares de asociados de la Región que asisten con temor a la futura transformación de las plazas que ahora ocupan en los

próximos años. «Hemos sido mano de obra barata que ha servido para salvar un problema estructural», se queja el abogado y asociado a la Facultad de Derecho de Murcia Jesús Martínez, uno de los impulsores de la Plataforma de Asociados de la UMU. Según sus cálculos, los asociados se han hecho cargo de más del 60% de la docencia de la Universidad a un coste irrisorio, en la confianza de que tarde o temprano su situación se resolvería. «Ahora vemos que todo ha quedado en cantos de sirena», lamenta preocupado por el porvenir de decenas de asociados. Los

docentes que ahora ocupan las plazas podrán concursar por las de docente indefinido en las que se transformarán, pero si no están acreditados y tienen publicaciones, quedarán relegados ante otros que sí cumplan esos méritos académicos.

Para el rector de la UMU, José Luján, la transformación de las plazas apenas tendrá ventajas para los docentes que las ocupen. «Actualmente se renuevan los contra-

tos de forma automática cada año. Los indefinidos solo estarían en mejores condiciones en el caso de un despido improcedente», ya que tendrían derecho a una indemnización que ahora no reciben. Para Luján, el efecto fundamental del cambio

«será estadístico: dejarán de figurar como temporales para ser indefinidos», se queja. El vicerrector de Profesorado y Promoción Institucional de la UPCT, Luis Javier Lozano, tampoco cree que el cambio suponga grandes ventajas para el personal «de facto», y si en cambio un tapón administrativo y burocrático de peso para las universidades. Las dos instituciones públicas de la Región llevan años demandando financiación para, entre otras cuestiones, consolidar las plazas.



José Luján



Luis Javier Lozano

A TENER EN CUENTA

► La LOSU entrará en vigor en el primer semestre de 2023. Sin embargo, para todo lo que tiene que ver con el profesorado y su estabilidad laboral, la aplicación de la norma se aplazará hasta el curso 2025-26.

► La temporalidad quedará reducida a un 8% (en lugar del 40% actual): docentes visitantes, distinguidos y sustitutos. Mientras, los profesores asociados (profesionales con experiencia «relevante» en la asignatura que imparten) tendrán contrato indefinido y bajarán de 180 horas lectivas a 120.

► El acceso a la carrera se realizará con la figura del ayudante doctor, que tendrá un contrato de seis años (en lugar de cinco) como paso previo a la estabilización a través de las figuras de titular de universidad o permanente laboral.

DOS DATOS

1.166

docentes de la UMU son asociados, y de ellos unos 800 'falsos asociados', un 40% del total del personal docente.

155

profesores de la Politécnica de Cartagena son temporales y asociados.

La nueva regulación limita las horas de clase anuales que pueden impartir, lo que implicará una rebaja salarial considerable

tagena, también según los datos de su Portal de Transparencia, trabajan en estas mismas condiciones hasta 155 profesores, que suponen un 25,6% de los 604 que conforman el total de la plantilla.

«El problema no es la ley»

Para Ernesto de la Cruz, representante de la Junta de Personal Docente por UGT en la UMU, «el problema de base en la Región es que la universidad no tiene dotación presupuestaria para cubrir todas las necesidades. A eso hay que sumar que ha habido un abuso de la figura del asociado», lamenta. De la Cruz entiende que «el problema no está en la ley, sino en la interpretación que hacen de ella las universidades de la Región. Quienes ejercen como asociados ya han concursado para lograr ese puesto, no creo que sea necesario sacar nuevos concursos; pueden explorarse vías alternativas como han hecho tras universidades con plantillas más saneadas», reivindica.

ma se remonta a la crisis de 2008, cuando las universidades vieron cerrada la vía de entrada de nuevos docentes por los límites a la tasa de reposición. Durante la crisis económica, aumentaron los estudiantes y las titulaciones en los campus, pero no el profesorado. Entre las medidas de contención del gasto público, el Ministerio estableció la no reposición de profesores que causaban baja o se jubilaban, con tasas del 0%.

Para atender la demanda de docencia creciente, las universidades españolas desvirtuaron una de las figuras docentes existentes, la del profesor asociado (profesionales de una área que dan clases en la universidad para transmitir su experiencia en el mundo laboral). La plantilla de 'falsos asociados', docentes sin reconocimiento en la carrera académica y con salarios que apenas superan los 500 euros mensuales, fue creciendo durante años.

En la Universidad de Murcia se ha ido formando con los años una masa considerable de 'falsos asociados' (más de 800, si se descuentan los clínicos, que no responden exactamente a esa problemática) que confiaban, al igual que las universidades, en que el Ministerio daría una salida al problema generado, que no afecta en la misma medida a todas las universidades españolas. La contemplada por la LOSU no les convence, ya que no supone garantías de consolidación laboral. En el trasfondo del problema, la falta de financiación pública suficiente limita las posibilidades de alcanzar salidas alternativas. Los rectores confiaban en que se abriera un proceso especial al menos para los asociados que están acreditados por la Aneca —más de 200—, con su correspondiente asignación presupuestaria, pero de momento la cuestión no se ha planteado. A los inconvenientes citados, se suma, apunta el vicerrector de Profesorado y Promoción Institucional de la UPCT, Luis Javier Lozano, el abundante trabajo burocrático que tendrán que enfrentar las universidades para hacer efectiva la transformación de plazas y las convocatorias de concursos.

Según el Portal de Transparencia de la Universidad de Murcia, el total del Personal Docente e Investigador adscrito a dicha institución es de 2.602 profesionales, de los cuales 1.166 (un 44,8%) son personal asociado; es decir, tienen contratos temporales y una menor remuneración, por lo que entran dentro del objetivo marcado por la nueva normativa. En la Universidad Politécnica de Car-

La tasa de natalidad regional suma cinco años a la cabeza de España

La Comunidad fue la que tuvo más nacimientos por cada mil habitantes entre 2017 y 2021, con predominio de los varones

J. M. A.

MURCIA. La Región de Murcia fue entre los años 2017 y 2021 la campeona de España en nacimientos, al registrar la tasa de natalidad más alta de todas las comunidades durante esos cinco años, según los datos del reciente estudio 'Natalidad en España' realizado por la escuela de negocios TBS Education-Barcelona.

Murcia fue en 2017 la única autonomía que superó los 10 nacidos por cada mil habitantes, frente al 8,41 de media nacional, y en 2021 la tasa regional de natalidad ascendió a 9,09, casi dos puntos por encima de la media. En dicho periodo, todas las regiones redujeron la tasa de natalidad, pero en las que menos descendió fue en Aragón (-10%) y en Murcia (-11%).

El estudio analiza también la natalidad por comunidad autónoma y género, y señala que en todos los años analizados nacieron más hombres que mujeres en España. En el caso de Murcia también fue así, con un media para dicho periodo de 105,85 varones nacidos por cada 100 hembras. En el año, la Región llegó situarse como la Comunidad con el ratio de masculinidad más alta de España, al registrar 109,28 nacimientos de hombres por cada 100 de mujeres, cuando la media nacional en dicho ejercicio fue de 105,4.

El informe apunta que «se ob-

Nacidos por cada mil habitantes en España (2017-2021)

	2017	Ranking	2018	Rank.	2019	Rank.	2020	Rank.	2021	Rank.
Murcia	10,24	1	9,92	1	9,54	1	9,08	1	9,09	1
Baleares	8,88	6	8,75	2	8,08	6	7,78	2	7,80	2
Navarra	8,96	4	8,35	6	8,23	3	7,66	5	7,78	3
Andalucía	8,89	5	8,45	5	8,21	4	7,72	4	7,70	4
Madrid	9,31	2	8,74	3	8,34	2	7,75	3	7,61	5
Cataluña	8,97	3	8,46	4	8,09	5	7,64	6	7,51	6
España	8,41	-	7,94	-	7,62	-	7,19	-	7,10	-
Aragón	8,00	10	7,58	9	7,28	10	6,83	11	7,20	7
C. - La Mancha	8,29	7	7,80	7	7,51	8	7,21	8	7,08	8
C. Valenciana	8,18	9	7,68	8	7,47	9	7,10	9	7,05	9
La Rioja	8,21	8	7,45	10	7,66	7	7,33	7	6,92	10
Extremadura	7,92	11	7,33	12	7,20	11	6,97	10	6,86	11
País Vasco	7,88	12	7,41	11	7,08	12	6,73	12	6,55	12
Canarias	7,29	13	6,75	13	6,37	13	5,87	13	5,66	13
Cantabria	7,09	14	6,55	14	6,10	14	5,85	14	5,63	14
Castilla y León	6,40	16	6,24	15	5,96	15	5,71	15	5,50	15
Galicia	6,82	15	6,14	16	5,82	16	5,65	16	5,49	16
Asturias	5,84	17	5,60	17	5,05	17	4,70	17	4,74	17

La incorporación de la mujer al mercado laboral es uno de los factores que más influye en la evolución demográfica

serva que a mayor incorporación de la mujer al mundo laboral, menor tasa de natalidad», aunque existen otros factores que también influyen, como la migración, la fuerte alza en el costo de vida, el envejecimiento de la población y el rol de la mujer en la sociedad, según indica el profesor Edgar Sánchez, colaborador de TBS Education.

Andalucía, Cataluña y Madrid son las comunidades autónomas con mayor número de nacidos entre 2017 y 2021, más de 50.000 nacidos por año. La Región de Murcia pasó de 15.088 nacimientos en 2017 a 13.790 en 2021, situándose de nuevo como la segunda con menor descenso porcentual (-9%), solo por detrás de Baleares (-8%).

Por su parte, la Comunidad Valenciana también supera la media española con valores mayores a 35.000 nacidos por año. La Rioja (-15%) y Cantabria (-20%), tienen menos de 5.000 nacidos por año entre el 2017 y 2021 y este valor ha ido decreciendo alarmantemente.

La Universidad de Murcia proyecta 300 actividades de divulgación científica

El plan pone especial atención en los alumnos en sus primeras etapas educativas y en visibilizar a la mujer en el ámbito de la investigación

LA VERDAD

MURCIA. La Universidad de Murcia (UMU), a propuesta del vicerrector de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica, José Manuel López Nicolás, ha aprobado su II edición del Plan de Divulgación Científica

de la institución, que recoge más de 30 proyectos y 300 actividades y talleres clasificados «para alcanzar un público masivo».

Todas estas acciones, promovidas por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i), «han sido concebidas para fomentar el interés por la ciencia y la tecnología, favorecer el desarrollo del pensamiento crítico, despertar la curiosidad por la divulgación y la ciencia en un público amplio y heterogéneo, pero con especial atención en los estudiantes desde sus primeras eta-

pas educativas; visibilizar el papel de la mujer en el ámbito científico y crear una base de expresión de la ciencia a través de las artes».

El II Plan de Divulgación de la UMU, que «reivindica el espacio que se merece la ciencia dentro de nuestra institución», se articula en doce bloques compuestos cada uno por un conjunto de acciones de divulgación científica. En total, se trata de 30 proyectos de todas las áreas del conocimiento con los que fomentará un entorno en el que la cultura científica se integre en la cultura popular. Para el diseño de este II Plan de Divulgación, la UCC+i ha contado con el apoyo de la Facultad de Bellas Artes, supervisado por la decana de la Facultad, Victoria Sánchez Giner, y el profesor Maxi Gómez Rodríguez.

Expertos del IEO y el Ministerio se implican en la recuperación de la laguna salada

LA VERDAD

MURCIA. La Oficina Técnica del Mar Menor acogió ayer la primera reunión del medio centenar de expertos implicados en la línea de investigación para la mejora del conocimiento y seguimiento del Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar la laguna salada y su cuenca vertiente, dotada con 15,6 millones de euros.

En el encuentro participaron los investigadores y técnicos representantes del Instituto Español de Oceanografía (IEO), la Dirección General del Agua, la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación y la Dirección General de la Costa y el Mar.

Así, el IEO cuenta con 22 investigadores, con base en una decena de sedes en España, para ejecutar el Proyecto Belich, cuyo objetivo será desarrollar y poner a punto un sistema de modelización hidrodinámico y biogeoquímico que simule el comportamiento de la laguna salada en diversos escenarios.

Los científicos del IEO contarán con la colaboración de la Universidad de Valencia y con Claude Estournel y Patrick Marsaleix, expertos en desarrollar estos modelos en lagunas costeras, como la Nokoué (Benin), y que pertenecen al Laboratorio de Estudios Geofísicos y Oceanográficos Espaciales (LEGOS), con sede en Toulouse (Francia).

Ciclos bioquímicos

Mientras, la Dirección General del Agua ha contratado, a través de la empresa pública Tragsa, varias líneas de investigación, entre otras la modelización de los ciclos biogeoquímicos y su impacto sobre la biota del Mar Menor, de forma que se pueda conocer el efecto sobre la laguna de la entrada de nutrientes -fosfatos y nitratos- mediante la simulación del ciclo hidrológico.

Esta reunión se suma a la realizada el pasado lunes, cuando se analizó con la Universidad de Murcia la propuesta del sistema de indicadores para el seguimiento del estado del Mar Menor y del Marco de Actuaciones Prioritarias, que, una vez ultimado, integrará posiblemente a investigadores de otras universidades de la Región, según fuentes de la Oficina Técnica.

Vox recurre al TC la «comunista» ley de la personalidad jurídica del Mar Menor

Los diputados presentan un recurso al considerar que la norma «atenta contra la libertad de empresa y el sector agroalimentario»

D. G. C.

MURCIA. Los diputados del grupo de Vox en el Congreso de los Diputados registrarán ante el Tribunal Constitucional un recurso contra la ley de personalidad jurídica del Mar Menor, que se aprobó el año pasado con el voto favorable de todos los grupos, excepto el partido de Abascal.

La normativa, que fue impulsada por una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que recogió más de 600.000 firmas de ciudadanos, entró en vigor en octubre de 2022. Desde entonces, permite que cualquier persona ponga una denuncia en defensa del espacio natural con plena legitimidad y sin costes judiciales.

Según Vox, esta ley «atenta contra numerosos preceptos constitucionales al dotar de personalidad a un lugar y al generar una gran inseguridad jurídica debido a la vaguedad de los conceptos incluidos en la norma». El texto que el partido de Santiago Abascal envió al Tribunal Constitucional sostiene que el objeto de la norma «pone de manifiesto que no es una ley básica de protección del medio ambiente aplicable a la totalidad del territorio nacional», por lo que entienden que «no correspondería al Estado su redacción».

El presidente del partido en la Región de Murcia, José Ángel An-



Pascual Salvador, José Ángel Antelo y Diego Sallinas charlan ayer en la sede del partido en Murcia. NACHO GARCÍA / AGM

telo, aseguró en rueda de prensa que se trata de una ley «comunista» que «atenta contra la libertad de empresa», contra «el sector agroalimentario, y acaba con la propiedad privada en el entorno del Mar Menor». El recurso de Vox incide en la opinión de que existe una «grave vulneración de los principios de seguridad jurídica y legalidad sancionadora, al referirse con vaguedad a derechos y sanciones, sin especificar qué acciones violarían esos su-

Teresa Vicente, del grupo promotor de la ILP, apremia para poner en marcha ya los tres comités que contempla la ley

puestos derechos ni cómo deben, en su caso, ser sancionadas».

«Para más gravedad, tampoco aparecen determinadas las posi-

bles infracciones, ni la mayor o menor gravedad de las mismas, ni las sanciones correspondientes», insiste Vox en su comunicado. Por ello, pide al Tribunal Constitucional «que acepte el recurso y declare la inconstitucionalidad y nulidad de la ley».

«Una oportunidad»

Al respecto, la catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Murcia e integrante del grupo promotor de la ILP del Mar Menor, Teresa Vicente, señaló que esperará a leerse el recurso de inconstitucionalidad presentado por los diputados de Vox antes de darle una respuesta, pero afirma que este «puede suponer una buena oportunidad para empezar a poner en práctica la personalidad jurídica del Mar Menor».

Vicente indica que esperaba la presentación de este recurso, pues fue anunciado por los diputados de Vox durante la tramitación de la iniciativa en el Congreso. «El recurso puede ser una buena oportunidad para definir más claramente los derechos de la naturaleza y también para el desarrollo de la ley, que es en lo que estamos ahora mismo», indica la profesora de la Facultad de Derecho de la UMU.

En ese sentido, Teresa Vicente apremia para poner en funcionamiento cuanto antes los tres comités previstos en la ley de la personalidad jurídica: comité de representantes, comité de seguimiento y comité científico. Su constitución «dará más fuerza» a la hora de la batalla que se avicina en el Tribunal Constitucional a raíz del recurso presentado por Vox.



La ONCE rinde tributo a Juan de la Cierva

El próximo 17 de enero, día en que se cumplen cien años del primer vuelo oficial del autogiro C4, diseñado por Juan de la Cierva, la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) emitirá un cupón conmemorativo con la imagen del invento que revolucionó el mundo de la Ingeniería aeronáutica y fue el precursor para la construcción de los actuales helicópteros y drones. El consejero de Fomento, José Ramón Díez de Revenga, presentó ayer el cupón conmemorativo acompañado de representantes de la delegación territorial de la ONCE y de miembros de la familia del ingeniero e inventor murciano.

EN BREVE

CULTURA

La Film Commission se suma a la red nacional

LA VERDAD. El Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA) da un paso más en su estrategia de impulso a la Film Commission Región de Murcia (FCRM) con su adhesión a la red nacional, que lidera el posicionamiento del país como destino de rodajes audiovisuales, coordinando los esfuerzos de 39 film commissions y film offices en toda España. El objetivo es lograr que la comunidad se convierta en un destino más atractivo y competitivo.

INNOVACIÓN

Técnica para eliminar antibióticos en aguas

LA VERDAD. El trabajo fin de grado 'Adsorción de ciprofloxacino en posidonia oceánica activada con formaldehído', sobre una nueva técnica de eliminación de antibióticos en aguas, realizado por Francisco Rodríguez Meroño, recibió ayer el premio de la Cátedra de Innovación y Especialización Inteligente, que lleva a cabo el Instituto de Fomento (Info) y la Universidad de Murcia. El Info financia la cátedra con 30.000 euros.

AGRICULTURA

Avances de Cefusa en la gestión de purines

LA VERDAD. La investigación y la innovación puestas al servicio del sector ganadero para conseguir una gestión sostenible y respetuosa con el medio ambiente es la enseñanza que se deriva de los avances conseguidos por Cefusa de la mano de la Cátedra en Gestión Medioambiental Sostenible de la Producción Porcina, de la UPCT. Así lo puso de relieve ayer el consejero de Agricultura, Antonio Luenigo, durante su visita a la empresa ganadera de Grupo Fuertes.

FOTVOLTAICA

Podemos rechaza las macroplantas

LA VERDAD. Víctor Egío, secretario de comunicación de Podemos, cargó ayer contra la decisión del Ministerio de Transición Ecológica de Teresa Ribera de eximir de evaluación de impacto ambiental «los centenares de instalaciones fotovoltaicas que quieren instalarse en la Región, entre ellas varias macroplantas de gran extensión». Egío calificó esta decisión de «auténtica barra libre».

El aeropuerto cierra 2022 aún por debajo del tráfico previo a la Covid

Un total de 838.940 pasajeros y 6.663 vuelos se registraron durante el pasado ejercicio, en el que destacó el aumento del mercado nacional

LA VERDAD

MURCIA. La pandemia de coronavirus y la paralización del tráfico aéreo que generó sigue pasando factura al Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, cuyas cifras de tráfico durante el pasado año continúan por debajo de las registradas en 2019, el ejercicio previo al año en que se desató la epidemia de la Covid-19. La información facilitada ayer por la sociedad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena), gestora del aeródromo de Corvera, pone de manifiesto las dificultades para recuperar la actividad de hace tres años.

En concreto, el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia cerró el año 2022 con 838.940 pasajeros registrados, lo que supone una recuperación del 76,9% respecto al número de viajeros de 2019, según fuentes de Aena. Hace tres años, el aeropuerto regional alcanzó 1.090.954 viajeros al finalizar el ejercicio y 7.976 operaciones de aterrizaje y despegue.

En el balance de tráfico de vuelos comerciales del aeródromo dicha sociedad destaca el crecimiento del número de pasajeros nacionales, con un total de 81.774, lo que supone más del doble de viajeros que en todo 2019 en el mercado doméstico.

Por otra parte, el pasajero internacional sigue siendo mayoritario en los viajes comerciales y recupe-



Pasajeros en la terminal de Corvera, en una foto de archivo. J. CARRIÓN / AGF

ra un 71,4% respecto al 2019, con 755.226 usuarios contabilizados.

Cifras de diciembre

En cuanto a las operaciones, el aeropuerto de Corvera recupera un 83,5% de los vuelos con 6.663 movimientos registrados a lo largo de 2022. Del total, 6.391 corresponden a vuelos comerciales, un 86,5% del tráfico de 2019.

Por lo que respecta al último mes de 2022, el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia registró 24.607 viajeros, lo que supone una recuperación del 66,7% respecto al mismo mes de 2019. En cuanto a los vuelos gestionados en diciembre pasado, fueron un total de 278, un 78,8% del tráfico registrado el mismo periodo de 2019.

Grand Hyatt apuesta por La Manga Club para abrir su primer hotel de lujo en España

LA VERDAD

MURCIA. El hotel de cinco estrellas Príncipe Felipe de La Manga Club cerró temporalmente sus puertas el 1 de diciembre para acometer una profunda remodelación y reabrir con una oferta completamente modernizada, como adelantó LA VERDAD el mes pasado. Así, el icónico complejo de 192 habitaciones se convertirá en el primer establecimiento de la marca Grand Hyatt en España a mediados de este 2023.

El Grupo Inversor Hesperia, propietaria de La Manga Club, y

Grand Hyatt han llegado a un acuerdo para la reapertura del hotel de Los Belones, en Cartagena, tras una amplia remodelación, según informaron ayer en una nota de prensa.

Profunda renovación

Como parte de una profunda renovación que finalizará en la próxima primavera, las casi 200 habitaciones del hotel, incluida una suite real de 156 m² y seis suites adicionales, se rediseñarán para reflejar el brillante diseño y la atrevida arquitectura por los que es conocida la marca Grand Hyatt. También se

incorporará una renovada oferta culinaria, como un nuevo bar de sushi y un restaurante gastronómico de alta gama, orientado a resaltar los productos locales a través de cocinas internacionales.

«Grand Hyatt La Manga Club ofrecerá al viajero moderno enriquecedoras experiencias de lujo y estilo de vida y marcará un hito importante en el impresionante crecimiento de nuestra marca de lujo en Europa», declaró Felicity Black-Roberts, vicepresidenta de desarrollo para Europa de Hyatt.

«Es una enorme emoción trabajar de nuevo con Hyatt e introducir la marca Grand Hyatt en España», añadió por su parte el CEO de Hesperia, Jordi Ferrer. «Grand Hyatt La Manga Club ofrecerá una gran variedad de opciones para los viajeros 'premium' que buscan un esplendor sin igual y experiencias de lujo».

Los autónomos alertan del aumento de la brecha en las pensiones

LA VERDAD

MURCIA. La Unión de Profesionales Y Trabajadores Autónomos (UPTA) alerta del crecimiento en la brecha en las pensiones y de la «incoherencia del sistema». A partir de este mes, la subida de las pensiones, del 8,5%, «acentuará las diferencias entre los dos regímenes de cotización», advirtió esta organización en un comunicado.

«El incremento de la pensión media del colectivo de autónomos se situará en 64 euros al mes, 896 euros anuales, y pasará a situarse en 817 euros mensuales de media, mientras que para los trabajadores por cuenta ajena aumentará en 101 euros mensuales, es decir 1.425,62 anuales, pasando a ser de 1.299,93 euros mensuales de media (482 euros más que la pensión de los trabajadores por cuenta propia)», explicó UPTA. «Si nos referimos a las nuevas pensiones de jubilación las diferencias se hacen aún más patentes», advirtió.

El SEF ofrece más de 350 cursos gratuitos para trabajadores y desempleados

LA VERDAD

MURCIA. El Servicio de Empleo y Formación (SEF) de la Comunidad Autónoma ofrece este mes un total de 353 cursos gratuitos para mejorar la formación de 4.557 personas desempleadas y trabajadoras.

Serán 28.652 horas de formación que se desarrollarán en 40 municipios de la Región y abordarán competencias formativas de 18 familias profesionales distintas. Entre las ramas profesiones con más oferta de cursos destacan las de formación complementaria, administración y gestión e informática y comunicaciones. El plazo de inscripción aún está abierto para muchos de ellos.

En cuanto a la temática, los cursos tratarán especialidades tan dispares como tecnología gráfica para la generación de videojuegos, cría de animales de compañía, cocina para celiacos o prevención de riesgos laborales, según informó la Consejería de Empleo en una nota de prensa.

Aragonès irá a la cumbre entre Sánchez y Macron mientras ERC se movilizará en contra

CRISTIAN REINO

BARCELONA. El presidente de la Generalitat, Pere Aragonès, confirmó ayer que asistirá a la cumbre hispanofrancesa que presidirán Pedro Sánchez y Emmanuel Macron en Barcelona el próximo 19 de enero. El Gobierno central ha invitado a Aragonès para que acuda en calidad de presidente de la autonomía que es anfitriona de la reunión y La Moncloa aún tiene que cerrar cuál será su «rol» o si únicamente se limitará a saludar a las delegaciones española y francesa y a la foto protocolaria.

En cualquier caso, el jefe del Ejecutivo catalán cree que debe asistir a la cumbre por cuestiones «institucionales» y «diplomáticas», aunque entiende la movilización en la que participarán todos los partidos y entidades independentistas, pero no habrá ningún representante del Gobierno catalán. Esquerra Republicana, formación de la que Aragonès es coordinador general, estará en la calle protestando contra la propia cumbre, reclamando la independencia y tratando de escenificar que el conflicto catalán continúa vivo. La posición de los republicanos resulta cuanto menos contradictoria.

La portavoz del 'Govern', Patricia Plaja, cargó contra el Gobierno, pues a su juicio está usando la cumbre con «fines partidistas y electoralistas» cuando afirma que servirá para certificar que el 'procés' se ha acabado y que la situación en Cataluña se ha normalizado. Según el 'Govern', La Moncloa «miente», «provoca» y dice «falsedades», al dar por muerto al secesionismo. «El 'procés' sigue vigente», aseguró Plaja. Y prueba de ello será, dijo, la manifestación unitaria convocada por el nacionalismo.



Patxi López conversa con Gabriel Rufián el pasado diciembre en el Pleno del Congreso. KIKO HUESCA / EFE

El Gobierno presiona a sus socios para cerrar la reforma de la 'ley mordaza' antes de mayo

Las negociaciones volvieron a avanzar este martes en los puntos menos espinosos, pero ERC y Bildu siguen reticentes en temas clave

MELCHOR SÁIZ-PARDO

MADRID. «Es ahora o nunca» aseguran en Moncloa. El Gobierno está decidido a presionar en las próximas semanas a sus socios parlamentarios, en particular a ERC y Bildu, para tratar de sacar adelante la reforma de la 'ley mordaza'. En el Ejecutivo y en los dos grupos parlamentarios que lo sustentan dan por seguro que si antes de marzo no hay acuerdo para desbloquear los puntos más conflictivos en los que todavía no hay

acuerdo entre las fuerzas pro-reforma (uso de pelotas de gomas, desobediencia, falta de respeto y expulsiones en caliente, entre otros) la Ley Orgánica de protección de la seguridad ciudadana aprobada por la mayoría absoluta del PP en 2015 va a salir viva también de esta legislatura, pese a las solemnes promesas de derogarla desde que Pedro Sánchez llegó al poder en verano de 2018.

Este martes tuvo lugar una nueva reunión informal de los seis grupos favorables a la reforma: PSOE, UP, ERC, PNV, EH Bildu y Junts. Se analizaron una quincena de artículos y hubo acuerdo en llevar a la ponencia las cuestiones ya pactadas como sustituir las multas por consumir droga en la calle por «actividades de reeducación»; que las

declaraciones de los policías solo tengan presunción de veracidad si su relato es «coherente, lógico y razonable»; o en reducir las sanciones, que partirían ahora de 501 euros y no de 600.

Pero una vez más se soslayaron los temas espinosos. Y la preocupación es cada vez más patente en el Gobierno. Saben que si antes de primavera no se cierra un texto, va a ser mucho más difícil hacerlo luego ya en precam-

Los principales acuerdos son bajar multas, despenalizar el consumo de marihuana y recortar el poder de los agentes

Santiago Pedraz, que será el que decida si la envía a prisión o decreta su libertad provisional.

La Policía cree que los maridos de las dos mujeres repatriadas fueron jefes destacados de la brigada Al Andalus, que se integró en las filas del Daesh y que estaba íntimamente relacionada con una célula yihadista desmantelada en España en 2014. El esposo de Luna Fernández murió en el frente en Siria y el de Yolanda Martínez fue capturado y las últimas informaciones le sitúan con vida y en una cárcel kurda.

paña de las elecciones municipales y autonómicas del 28 de mayo.

Mañana se volverá a reunir la ponencia después del encuentro que tuvo lugar en diciembre. Pero el parón navideño no ha servido para que el Gobierno, que cree contar con el apoyo de los 6 diputados del PNV, se haya atraído para sí los 17 votos imprescindibles de EH Bildu y Esquerra.

Los abertzales y republicanos, pero también Junts, insisten en que no van a apoyar un texto que no prohíba el uso de las pelotas de goma (artículo 23), pero el PSOE se niega en banda a vetar por ley su utilización. La propuesta de Unidas Podemos de abordar este asunto en una hipotética reforma de la ley de fuerzas y cuerpos de seguridad, que no estaba prevista por nadie, no convence en absoluto a los socios.

«Salvar la cara»

Entre ERC y Bildu cada vez se asienta más la sensación de que el PSOE quiere «salvar la cara» con una «reforma light» de la 'ley mordaza' en la que no se toquen los dos artículos que se vienen usando de manera masiva para sancionar: el 36.6 (desobediencia) y el 37.4 (falta de respeto). Sobre la desobediencia hubo un acuerdo inicial para considerar que solo la habría si había «oposición corporal» o «fuerza física», pero el PSOE no termina de ver claro ahora esa redacción, que tanto molesta a unos sindicatos policiales y asociaciones de la Guardia Civil cada vez más movilizadas.

En cuanto a la falta de respeto, Unidas Podemos quiere circunscribir ese ilícito a los «insultos o injurias» directas a los agentes, mientras que el PNV, por su parte, apoya que se limite el castigo a las «conductas o expresiones» que desacrediten a los funcionarios. El PSOE rechaza la limitación a los insultos y cree demasiado vaga la redacción de los nacionalistas, mientras que ERC y Bildu exigen definir de manera estricta los supuestos para sancionar por esa falta de respeto.

En principio, antes de la llegada al poder de Sánchez, la desaparición de las expulsiones en caliente eran una prioridad, pero el departamento que dirige Grande-Marlaska no quiere ahora prescindir de esta herramienta.

Repatriadas dos de las españolas que se marcharon a hacer la yihad al Estado Islámico

M. SÁIZ-PARDO

MADRID. Dos de las cuatro mujeres de nacionalidad española que se marcharon en 2014 con sus maridos yihadistas a Siria para vivir bajo el autoproclamado Estado Islámico llegaron la noche del lunes a la base de Torrejón de Ardoz, en Madrid, a bordo de un

avión oficial fletado por el Gobierno español. Junto a Yolanda Martínez, de 37 años, y Luna Fernández, de 34, aterrizaron trece menores con edades comprendidas entre los tres y los quince años.

Nueve de los niños y adolescentes son hijos naturales de ambas, aunque también hay cuatro niños admitidos como propios. To-

dos ellos fueron acogidos por los servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

Las dos mujeres fueron detenidas a pie de escalerilla por orden de la Audiencia Nacional que en septiembre de 2019 emitió una orden de búsqueda y captura contra ellas. Está previsto que pasen hoy a disposición del juez

Exteriores pretendía repatriar a otras dos españolas que no han regresado al no haber sido localizadas. Se trata de Lubna Miludi, una maestra de Ceuta de 29 años con dos hijos que estaba en otro campo, el de Al Hol, cerca de Irak; y Loubna Fares, de 43 años, una marroquí cuyo marido (el yihadista de origen iraní ya fallecido Navid Sanati) tenía también la nacionalidad española. Fares escapó en febrero de 2020 con sus tres hijos de ese mismo campo de Al Hol y desde entonces se ignora su paradero.



La vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, ayer tras el Consejo de Ministros. J. LIZÓN / EFE

España propone a Bruselas limitar ingresos a nucleares e hidráulicas para rebajar la luz

Ribera admite que su idea de reforma europea, que intenta arrinconar al gas, tardará en notarse y aboga por seguir con el tope ibérico dos años más

JOSÉ M. CAMARERO

MADRID. La propuesta que ha elaborado el Consejo de Ministros para reformar el mercado eléctrico europeo en el que se conforma el precio de la luz aboga por acotar los llamados beneficios caídos del cielo de las centrales, que se aprovechan del modelo actual en el que los costes elevados que marca el gas les proporciona millones de ingresos y elevan el recibo de la luz. La idea del Ministerio para la Transición Ecológica, que ha

definido ese análisis, quiere aplicar un precio de generación regulado a la energía nuclear y a la hidroeléctrica. Es decir, que los ingresos que perciban estas plantas por generar luz se encuentren fijados previamente, en función de unos parámetros que cubran costes pero al mismo tiempo eviten ingresos extraordinarios.

Se trata de una de las novedades del futuro sistema que defiende España, cuya propuesta ha sido ya remitida a la Comisión Europea. Bruselas tiene previsto abrir un complejo e intenso debate y negociación entre los 27 Estados miembros para modificar el actual 'pool' diario. Se trata del mecanismo que determina el coste eléctrico cada día y que ha llevado durante 2022 a registrar precios récord de la luz con puntas

en los meses de marzo y agosto, cuando los recibos de los consumidores se vieron perjudicados.

Con la limitación del coste que el sistema energético pagaría a las centrales nucleares y a las hidroeléctricas, España quiere limitar los ingresos de esas tecnologías, que ahora cobran por un precio tan elevado como el que suele marcar las centrales de gas —las más caras—, independientemente de que a ellas les cueste mucho menos dinero producir electricidad. La propuesta, que sería de ámbito comunitario, no obliga a que todos los países europeos establezcan esa regulación, aunque sí habilita esa posibilidad que, en el caso del Gobierno español actual, estará dispuesto a aplicar para limitar los beneficios caídos del cielo.

Sin embargo, los beneficios teóricos de ese nuevo mecanismo tardarán en llegar. Así lo admitió este martes la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, en su intervención tras el Consejo de Ministros: «Es probable que no tenga beneficios inmediatos, pero sí iría desplazando a la forma de contratar la energía con mercados a corto plazo e iría reduciendo la volatilidad de forma muy importante en el tiempo».

Consciente de esta realidad, el Ejecutivo quiere prorrogar el tope ibérico (el mecanismo que limita el precio al que se paga el gas natural que se utiliza para producir luz entre los 40 y los 50 euros/MWh) hasta finales de 2024. Es decir, dos años más. Ribera calcula que esa herramienta ha aho-

rrado de media unos 150 euros por familia con tarifa regulada, unos 4.500 millones desde junio hasta diciembre de 2022.

El futuro mecanismo europeo de formación de precios, según lo ha propuesto el Ejecutivo, pasa por una combinación de dos sistemas. Por una parte, el actual, basado en precios a corto plazo diarios según la demanda condicionados por la última tecnología que entre al sistema y que marca el precio final. Esas últimas centrales suelen ser las de ciclo combinado que utilizan gas. Es decir, el gas se va a seguir retribuyendo en la luz al precio que cueste el gas natural en el mercado internacional. Aunque la propuesta derivará en una reducción paulatina del peso de este mercado en el coste final de la electricidad.

Un precio medio más estable

Ese espacio del 'pool' diario dominado por el gas lo ocuparía un nuevo sistema de formación de precios para las renovables (eólicas y solares fotovoltaicas), así como la hidráulica y la nuclear. Se trataría de que la legislación comunitaria (la directiva de mercado interior de la electricidad) permita firmar a las eléctricas contratos a largo plazo, frente al precio diario que ahora utilizan en el mercado. Es decir, se trata de que el nuevo mecanismo «aporte estabilidad de precios, que evite el estrés, que apoye la nueva construcción de renovables, que reparta los costes de forma equitativa y evite los beneficios extraordinarios», según fuentes del departamento dirigido por Ribera.

El nuevo mecanismo redundaría en una mayor estabilidad de las facturas. Pero el Ejecutivo no da datos sobre los cálculos que ha realizado acerca del impacto positivo del nuevo mecanismo. «Todo dependerá del 'mix' eléctrico de cada país y de la implantación de las renovables», indican en Transición Ecológica. En cualquier caso, apuntan que España «está adelantada porque tenemos mucha tecnología eólica o solar».

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, había abogado por modificar el sistema de formación de precios. Pero para ello es necesario cambiar la directiva que data de 1998, cuando no había renovables, y poner de acuerdo a los 27 países.

El brusco encarecimiento de la leche y el aceite en el último año condiciona la reducción del IVA

EDURNE MARTÍNEZ

MADRID. Desde que estalló la guerra en Ucrania los precios de los alimentos se han ido encareciendo para los consumidores tanto que el Gobierno ha rebajado la fiscalidad de los alimentos básicos (0% para huevos, verduras, frutas, legumbres, pan, queso

leche; y 5% para pasta y aceite) para bajar los precios, pero el encarecimiento de dichos productos hace que no tenga gran efecto en el bolsillo de los españoles.

Productos tan elementales como la leche, el aceite, la fruta o la carne han subido tanto en solo un año que la cesta de la compra seguirá siendo mucho

más cara que hace un año, pese a que los supermercados trasladan la rebaja fiscal correctamente a los precios de los productos, algo que además está en duda según asociaciones de consumidores como Facua, que ya han denunciado a siete cadenas por infracciones de este tipo. El análisis de alimentos básicos lleva-

do a cabo por varios comparadores indican que la leche es el producto de alimentación básica que más se ha encarecido desde enero del año pasado, impulsando así el dato final de inflación subyacente.

El aceite de oliva es otro de los productos que más ha sufrido, condicionando todos los precios de los alimentos de la cesta de la compra. En cuanto a las frutas y verduras, se posicionan en el tercer puesto del 'ranking' de subidas de precios de todo el año 2022, encabezados por las ma-

llas de naranjas para zumos y las bolsas de zanahorias.

Un estudio de la consultora Caggemini publicado ayer indica que muchos consumidores han comenzado a cambiar sus hábitos y el 63% de los españoles dedican más tiempo que antes de la crisis a buscar promociones que la media mundial, situada en el 58%. Ese mismo análisis revela que el 61% de los consumidores están inquietos por su situación financiera, siendo los 'millennials' (66%) y la 'generación X' (64%) los más preocupados.

BOLSAS

IBEX35 8.712,70	0,20%	DOW JONES 33.608,46	0,27%	EUROSTOXX 4.057,46	-0,27%	NASDAQ 10.698,98	0,60%	FTSE 100 7.694,49	-0,39%	DAX 40 14.774,60	-0,12%
--------------------	-------	------------------------	-------	-----------------------	--------	---------------------	-------	----------------------	--------	---------------------	--------

IBEX 35

Títulos	Cierre	Difs.	Rent. 23
▲ ACCIONA	100,300	1,58	4,89
▲ ACCIONA ENERGIA	36,040	1,64	-0,28
▼ ACERINOX	9,696	-1,08	4,91
▼ ACS	28,220	-0,63	5,42
▲ AENA	127,700	0,24	8,87
▲ AMADEUS	54,560	0,78	12,38
▼ ARCELORMITTAL	27,185	-0,48	10,55
▲ B. SABADELL	0,994	1,55	12,87
▲ B. SANTANDER	3,036	0,55	8,33
▲ BANKINTER	6,844	1,51	9,19
▲ BBVA	6,310	0,53	12,00
▲ CAIXABANK	3,887	1,38	5,86
▼ CELNEX	32,600	-0,76	5,43
▼ ENAGAS	16,040	-0,68	3,32
▲ ENDESA	18,710	1,24	6,10
▲ FERROVIAL	25,750	1,18	5,23
▼ FLUIDRA	16,010	-0,06	10,26
▼ GRIFOLS	11,675	-1,89	8,40

Títulos	Cierre	Difs.	Rent. 23
▼ IAG	1,632	-1,06	17,37
▼ IBERDROLA	10,795	-0,42	-1,24
▼ INDITEX	26,740	-0,59	7,61
▼ INDRA	10,720	-0,74	0,66
▼ INM. COLONIAL	6,270	-2,03	4,33
▲ LOGISTA	24,020	0,08	1,78
▲ MAPFRE	1,867	1,47	3,15
▲ MELIÁ HOTELS	5,170	1,17	12,93
▼ MERLIN PROP.	8,930	-0,06	1,77
▲ NIATURGY	25,540	2,53	5,06
▲ RED ELÉCTRICA	16,415	0,06	0,95
▼ REPSOL	14,750	-0,20	-0,40
▼ ROVI	36,160	-1,42	0,26
▶ SACYR	2,726	0,00	-4,85
▲ SOLARIA	18,195	1,42	6,28
▲ TELEFÓNICA	3,568	0,51	5,41
▲ UNICAJA	1,214	2,27	17,75

Evolución del IBEX 35



ÍNDICES MUNDIALES

Títulos	Cierre	Difs.	Rent. 23
▲ S&P 500	3.907,85	0,40	2,63
▲ TOKIO	26.175,56	0,78	0,31
▼ PARÍS	6.669,14	-0,55	6,11
▼ MILÁN	25.364,61	-0,08	6,99
▲ LISBOA	5.952,40	0,43	3,95
▼ ZURICH	11.162,50	-0,45	3,99
▼ MOSCÚ	974,51	-0,34	0,40
▲ BRASIL	110.288,00	1,06	0,50
▼ ARGENTINA	215.179,69	-0,25	7,00
▲ MÉXICO	52.414,68	0,26	7,14
▲ COLOMBIA	1.336,17	0,71	3,90
▼ CHILE	5.120,53	-0,76	-2,70
▲ PERÚ	22.545,31	1,27	5,83
▼ HONG KONG	21.331,46	-0,27	7,84
▼ CHINA	3.169,51	-0,21	2,60

El esfuerzo fiscal de los españoles ya supera en un 53% la media de la Unión Europea

CLARA ALBA

MADRID. La mayor carga impositiva de los últimos años frente a las rebajas de impuestos más potentes acometidas en otros países ha provocado que España se desplome del puesto 23 al 34 en el Índice de Competitividad Fiscal elaborado por la Tax Foundation, con la que colabora el IEE. España se ha convertido en apenas dos años en uno de los cinco Estados con peor nota de la OCDE en este indicador, que también refleja cómo el esfuerzo fiscal que sufren las familias y empresas ya supera en un 53% la media de los contribuyentes en la Unión Europea.

Ese esfuerzo fiscal refleja la relación entre la presión fiscal —cantidad de dinero que recauda el Estado entre el PIB del país, que ya supera el 42%— y la renta per cápita. «No es lo mismo pagar una determinada cantidad de impuestos con un nivel de renta que con otro, suponiendo un sacrificio mayor para aquellos que presentan menores niveles de renta», explica Gregorio Izquierdo, director general del IEE. «Ninguna de las grandes economías avanzadas presenta un esfuerzo fiscal superior al nuestro», alerta.

A su juicio, uno de los grandes problemas del sistema tributario nacional es el de la elevada presión fiscal empresarial. En concreto, las empresas aportan ya el 32,5% del total de los ingresos públicos, frente a una media del 23,9% en la OCDE. Según el 'think tank' de los empresarios, la mayor carga sobre fiscal sobre empresas y dividendos estaría detrás de esta tendencia.



Una camarera sirve una cerveza a un cliente en un bar de Barcelona. E. P.

Los salarios suben un 2,78%, tres veces menos que los precios

El Gobierno suprime las bonificaciones a la contratación temporal y las limita al empleo indefinido y a colectivos más vulnerables

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Los trabajadores españoles despedieron 2022 con una fuerte pérdida de poder adquisitivo que erosiona su economía doméstica. Así, mientras los salarios de los más de nueve millones de trabajadores cubiertos por un convenio colectivo crecieron un 2,78% de media —según los datos de diciembre publicados este martes por el Ministerio de Trabajo—, los precios se dispararon tres veces más, un 8,4%, según la inflación media del último año que recoge el INE.

Significa esto que los empleados españoles perdieron más de 5,6 puntos de capacidad de compra en un año en el que el IPC se ha elevado hasta niveles que no se veían desde hace más de tres décadas, hasta el punto de rozar el 11% en el mes de julio. No obstante, se ha ido moderando hasta situarse en el 5,8% en diciembre.

Los salarios de los trabajadores cubiertos por convenio, por el contrario, sí han ido aumentando mes a mes. Si en enero la subida salarial media era de apenas el 2%, finalmente cierran el año con un alza del 2,78%. Es, en todo caso, una mejora insuficiente para hacer frente a la escalada de los precios pese a superar en más de un punto la de hace un año y ser el mayor incremento en 14 años. Hay que remontarse hasta 2008 para ver un nivel más alto, cuando las remuneraciones cre-

cían por encima del 3% y su escalada se cortó en seco a raíz de la anterior crisis económica.

Es más, si se tienen en cuenta solo los convenios negociados y pactados en 2022, el incremento salarial medio asciende por encima del 3,2%. En este sentido desde UGT sostienen que la subida supera el 3,5% si se incluyen no solo las tablas salariales, sino el resto de subidas retributivas como bonos u otros pagos extraordinarios, un porcentaje que estaría en línea con el 3,9% de alza que recoge la estadística del Ministerio de Hacienda.

Lo que también ha aumentado de forma significativa en este 2022 es el número de trabajadores con cláusulas de garantía salarial que, por tanto, blindan sus salarios al vaivén de los precios. Así, casi dos millones de ocupados contaban con una cláusula de salvaguarda,

es decir, uno de cada cinco de los que están cubiertos por convenio (21%), un porcentaje que casi duplica al registrado en 2015 (12,5%), según Trabajo.

Pese a ello, cabe resaltar que la cifra de trabajadores protegidos con este instrumento se ha reducido respecto a la existente el pasado mes de noviembre (22,64%) e incluso es más de seis puntos inferior a la de meses como el pasado marzo, donde se llegó a superar el 29%. Precisamente este fue el gran escollo por el que hizo aguas un nuevo pacto de negociación colectiva, puesto que los empresarios rechazaron tajantemente incluir estas cláusulas en el nuevo texto frente a la exigencia de los sindicatos.

Rediseño de los incentivos

Por otra parte, el Gobierno da otro paso más para reducir a mínimos el empleo temporal en España. El Consejo de Ministros aprobó ayer el anteproyecto de ley que tiene por objetivo reformular las actuales bonificaciones que existen al empleo para simplificarlas y dirigir las prácticamente de forma exclusiva al empleo indefinido, especialmente parados de larga duración, mayores de 45 años, jóvenes y mujeres.

Así, la nueva norma suprime a partir de septiembre —en el que entra en vigor— todas las ayudas que hasta ahora existían también para los contratos temporales. La excepción serán los firmados por personas con discapacidad, colectivo para el que se mantienen todos los incentivos, y aquellos que se dirijan a desplegar políticas de conciliación familiar.

Además, obliga a las empresas a mantener al trabajador en alta al menos tres años. «Corregimos una de las grandes deficiencias de una de las políticas fallidas que en última instancia se convertía en un peso muerto, ya que favorecía a las personas que per se tenían una mejor posición. Todo el sistema de incentivos queda trastocado y se acomoda al espíritu de la reforma laboral, esto es, a la estabilidad en el empleo», argumentó con satisfacción la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz.

MI PERIÓDICO DIGITAL



Edición 2020: Colegio Cruz de Piedra



Edición 2020: Colegio Maristas La Sagrada Familia



Edición 2020: Colegio El Ope

ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE 'MI PERIÓDICO DIGITAL'

MURCIA

Ángeles González. Los participantes, estudiantes de colegios e institutos de la Región de Murcia, podrán convertirse en auténticos periodistas y editores de un diario en edición digital, a través del concurso escolar 'Mi Periódico Digital' que organiza LA VERDAD. El plazo de inscripción para participar en el concurso es hasta el domingo 22 de enero de 2023.

Inscripciones en:
www.miperiodicodigital.com

PATROCINADORES

XII 'MI PERIÓDICO DIGITAL'

ORGANIZA:

LA VERDAD

PATROCINAN:



COLABORA:



Concentración en marzo de 2022 de profesionales de la escena y técnicos ante el Teatro Romea. NACHO GARCÍA

Luz verde a la prestación por desempleo que se adapta al trabajo intermitente del artista

El Gobierno aprueba un real decreto que rebaja los requisitos de días cotizados para que los trabajadores culturales accedan al subsidio

IKER CORTÉS

MADRID. La intermitencia es uno de los grandes males a los que se enfrentan los trabajadores del sector cultural. Unos trabajadores que deben compaginar meses de trabajo con otros de inactividad e ingresos nulos. Para tratar de paliar esta situación, el Consejo de Ministros dio luz verde ayer a un real decreto que rebaja los requisitos de días cotizados para que los trabajadores del sector —artistas, técnicos, auxiliares...— puedan acceder al subsidio por desempleo y que, además, permite compatibilizar el cobro de la pensión de jubilación con actividades artísticas que generen rendimientos económicos.

Fue Yolanda Díaz, ministra de Trabajo y Economía Social, la encargada de detallar en qué consiste esta nueva norma, «una de las grandes reivindicaciones del sector», que cambia el régimen ordinario de protección social y crea una prestación específica de desempleo que tiene en cuenta el carácter intermitente del sector. Según avanzó la ministra, serán los propios empleados que-

nes elijan qué modelo de cotización prefieren. Así, podrán optar por un modelo 60 días de cotización en un plazo de 18 meses para una prestación de desempleo por un total de 120 días, o por un sistema de desempleo que baja la necesidad de días cotizados a 180 —habitualmente eran 360— en un plazo de seis años.

«En estos supuestos —señaló—, las personas tendrán derecho a una prestación que, en función de las cotizaciones, podrá ser del 80 o el 100% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples». La duración de la prestación será de cuatro meses y es compatible con la percepción de derechos de la propiedad intelectual y de imagen. El régimen que rige a día de hoy el sistema también se mantiene y aquellos artistas que lo prefieran podrán acogerse a él.

La nueva norma extiende también la compatibilidad del 100% de la pensión de jubilación con la actividad artística. Hasta ahora, esa compatibilidad sólo alcanzaba a actividades que generaban derechos de propiedad inte-

lectual; a partir de la entrada en vigor de esta norma, también se aplicará a actividades como una conferencia asociada a la presentación de un libro y no solo a los derechos de propiedad de la obra.

El Real Decreto también tiene en cuenta que buena parte de los trabajadores del sector son autónomos. Para aquellos con bajos ingresos (iguales o inferiores a 3.000 euros anuales), la norma incorpora una cotización reducida: en 2023 se fija una base de cotización para ellos de 526,14 euros, que supone una cuota mensual de 161 euros. La base se irá actualizando en años siguientes.

Negociación «compleja»

Asimismo, se crean dos comisiones: una para el estudio de las enfermedades profesionales del sector cultural y otra para el análisis «profundo» de la intermitencia en las relaciones laborales, con el objetivo de abordar el efecto de estas medidas sobre el sector. Una medida fruto de una negociación «difícil y compleja», comentó la ministra, debido a la versatilidad del sector: «No es lo mismo tratar las relaciones laborales para las artes escénicas que para las artes plásticas o musicales». Con las medidas aprobadas este martes en el Consejo de Ministros se da un paso importante en el desarrollo del Estatuto del Artista.

La nueva norma permite compatibilizar la pensión de jubilación con actividades artísticas que generen rendimientos



Responsables de la Oficina Técnica del Mar Menor, reunidos con los expertos de la Universidad de Murcia.

OFICINA DEL MAR MENOR

El Ministerio ficha a los expertos que abandonaron el comité científico del Mar Menor

► El plan estatal para recuperar la laguna cuenta con el trabajo de investigadores del grupo de Ecología de la UMu, del Instituto Español de Oceanografía o del CEBAS que dimitieron hace unos años del equipo asesor del Gobierno regional por falta de autonomía y transparencia

ALBERTO SÁNCHEZ

El proyecto estatal para recuperar el Mar Menor, que corre a cargo del Ministerio para la Transición Ecológica, ha sumado voces científicas en las últimas semanas de relevante peso en el campo de la investigación marina que llegan de distintas instituciones de la Región de Murcia, de otras comunidades e incluso del extranjero. Algunos de estos expertos ya formaron parte de otros grupos de asesoramiento y de trabajo como el comité científico del Mar Menor que impulsó el Gobierno regional en 2016, y que abandonaron por discrepancias con la línea de actuación de la Comunidad. Falta de autonomía, de transparencia, discursos pseudocientíficos o incapacidad para analizar las actuaciones del Ejecutivo en el Mar Menor fueron algunas de las críticas.

Entre estos fichajes recientes del Ministerio están el de Julia Martínez, doctora en Biología por la Universidad de Murcia y directora técnica

de la Fundación Nueva Cultura del Agua, o Miguel Ángel Esteve, catedrático de Ecología de la UMu, ambos exintegrantes del grupo asesor de la Consejería de Medio Ambiente.

Estos dos investigadores del

Mar Menor, junto con Francisco Robledano, director del departamento de Ecología de la Universidad y miembro todavía del comité científico de la Comunidad -según se refleja en la web de este grupo-, y otros científicos de la UMu han

sido contratados por el Ministerio, a través de la Oficina Técnica del Mar Menor, para elaborar los indicadores que evaluarán qué tipo y qué grado de impacto a nivel socioeconómico y ambiental están teniendo las medidas del plan es-

Radiografía a la laguna salada para conocer el efecto de nitratos y fosfatos

El IEO contará con la ayuda de expertos de Francia para modelizar el ecosistema

A. SÁNCHEZ

La Oficina Técnica del Mar Menor acogió ayer la primera reunión para coordinar los equipos de in-

vestigación que están trabajando en distintas medidas para mejorar el conocimiento y establecer un sistema de seguimiento para la laguna salada. Estos trabajos científicos están dotados con 15,6 millones de euros y contarán con la presencia de más de 50 expertos. Por una parte, los científicos del Oceanográfico contarán con la colaboración de la Universidad de Valencia con Claude Estournely y Patrick

Marsaleix, expertos en desarrollar modelos hidrodinámicos en lagunas costeras, como la Nokoué (Benín), y que pertenecen al Laboratorio de Estudios Geofísicos y Oceanográficos Espaciales (LE-GOS), con sede en Toulouse (Francia).

Mientras, la Dirección General del Agua ha contratado a través de la empresa pública Tragsa varias líneas de investigación, entre otras

El ecosistema tendrá indicadores para saber el grado de impacto de las medidas sobre el tejido socioeconómico

Transición Ecológica tiene a 50 investigadores trabajando en la mejora de datos de la laguna salada

total de recuperación sobre la laguna y su entorno. La idea es garantizar de forma «objetiva» el buen funcionamiento de las acciones que se desarrollen y sus repercusiones durante los próximos años en este ecosistema y sus vecinos.

Medio centenar de expertos

A este trabajo se suman otro medio centenar de científicos que están implicados en varias líneas de investigación dentro del proyecto del Ministerio. Entre ellos, un total de 22 profesionales de diez sedes del Instituto Español de Oceanografía que preparan un sistema de modelización hidrodinámico y biogeoquímico que simule el comportamiento de la laguna en diversos escenarios.

En este grupo están el investigador principal del IEO en San Pedro del Pinatar, Juan Manuel Ruiz, quien lidera el equipo de monitorización de la laguna, o Víctor Manuel León, experto en contaminación marina del IEO, los cuales también dimitieron del comité de la Comunidad. El Ministerio también cuenta con la colaboración del científico del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, Gonzalo González Barberá, conocedor de los aportes superficiales y subterráneos que recibe el Mar Menor de la cuenca vertiente, y que también dejó el grupo asesor regional hace años.

la modelización de los ciclos biogeoquímicos y su impacto sobre la biota del Mar Menor, de forma que se pueda conocer el efecto sobre la laguna de la entrada de nutrientes (nitratos y fosfatos) mediante la simulación del ciclo hidrológico.

La coordinadora del plan estatal del Mar Menor y presidenta de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, Francisca Baraza, ha destacado que es la primera vez que se acomete un trabajo de investigación de esta envergadura para conocer el comportamiento de la laguna y la cuenca vertiente desde el ámbito científico, que desarrollarán grupos de investigadores de alto nivel.

La ILP ya tiene sus primeros guardianes

► Algunas organizaciones económicas, sociales y ecologistas llamadas a participar en el Comité de Seguimiento de los derechos propios del Mar Menor han elegido a sus miembros, al igual que varios ayuntamientos ribereños de la laguna

ALBERTO SÁNCHEZ

■ Los comités que deben salvaguardar los derechos propios del Mar Menor van poco a poco cogiendo forma. Los promotores de la ley para el reconocimiento de la personalidad jurídica del Mar Menor y su cuenca ya tienen encima de la mesa algunos nombres de quienes integrarán el Comité de Seguimiento, es decir, los 'guardianes' que deberán realizar un seguimiento y control al respeto de los derechos adquiridos por la laguna e informar de forma periódica sobre el cumplimiento de esta la normativa estatal que se aprobó en septiembre del pasado año.

Organizaciones empresariales, vecinales, sindicales, ecologistas o del sector primario han ido seleccionando en las últimas semanas los miembros que formarán parte de este comité y que deben tener «una trayectoria previa» en la defensa de este ecosistema. Sus integrantes participarán en este grupo nacido de la ley sobre la personalidad jurídica de la laguna al menos cuatro años. Los representantes de estos sectores económicos, sociales y ambientales deben elegir al menos a una persona titular y, por si acaso, a un suplente.

Los ayuntamientos ribereños también tienen presencia en este comité: Cartagena, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, Fuente Álamo, La Unión, Murcia y Torre Pacheco. Algunos de ellos ya han dado nombres a los promotores de la Iniciativa Legislativa Popular del Mar Menor. La intención es que estos integrantes sean concejales de los equipos de gobierno municipales, pero no es un requisito nombrado en la ley. Estos nombres serán renovados cada comienzo de legislatura.

Comité de Representantes

Por otro lado está el Comité de Representantes, el primero que menciona la norma y que estará formado por trece miembros que representarán al Estado (con tres puestos), al Gobierno regional (otros tres) y los últimos siete puestos serán para el colectivo vecinal. Entre las funciones que deben cumplir están la de realizar propuestas de actuación en cuanto a la protección, conservación, mantenimiento y restauración de la laguna, y también la de vigilancia y control del cumplimiento de los derechos del ecosistema y su cuenca.



Protesta vecinal, el pasado verano, en Los Alcázares por el estado del Mar Menor.

IVÁN URQUIZO



El presidente de Vox Murcia, José Ángel Antelo, ayer durante una rueda de prensa.

VOX

Vox prepara una ley contra los «caraduras» de los alcaldes ribereños

EFE

■ El presidente de Vox en la Región de Murcia, José Ángel Antelo, ha señalado este martes que los alcaldes ribereños «tienen la cara muy dura, al negar vertidos de aguas residuales al Mar Menor cuando hay comunidades de vecinos que lo están denunciando». El líder de VOX en la comunidad

murciana ha denunciado que debido a esas prácticas la laguna salada ha pasado de ser «la California de Europa a convertirse en el principal desagüe del PP y del PSOE», que son los partidos que gobiernan en esos consistorios.

Por ello, ha anunciado que su partido está trabajando en una ley que sirva para castigar ese tipo de

actuaciones, que será presentada en marzo, y ha dicho que Vox apelará al Tribunal Constitucional esta semana para que ante la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que dota de personalidad jurídica al Mar Menor, por ser «una aberración jurídica, una ley comunista que supone un gravísimo perjuicio económico para la Región».

El Estado, la Comunidad y colectivos vecinales formarán parte del Comité de Representantes

Por último, el Comité Científico de la laguna es el último grupo de representantes que se debe crear al calor de la ley. Este estará formado por científicos y expertos independientes especializados en el estudio del Mar Menor, propuestos por las Universidades de Murcia y Alicante, por el Instituto Español de Oceanografía en su centro oceanográfico en San Pedro del Pinatar, por la Sociedad Ibérica de Ecología y por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para un período de cuatro años renovable.

«La independencia del Comité Científico la garantizarán dos condiciones de sus miembros: reconocido prestigio científico y no remuneración», remarca la norma, «tendrá entre sus funciones la de asesoramiento al Comité de Representantes y la Comisión de Seguimiento, e identificación de indicadores sobre el estado ecológico del ecosistema, sus riesgos y las medidas adecuadas de restauración».

SIDI pide acabar con la sobrecarga burocrática de los profesores

► El sindicato, que ganó las elecciones a la Junta de Personal Docente, se reúne con López Miras para reivindicar la reversión de los recortes llevados a cabo hace más de una década

ALBERTO SÁNCHEZ

■ Re bajar las horas lectivas de los profesores y acabar con la sobrecarga burocrática en los centros escolares. El sindicato SIDI, ganador de las últimas elecciones a la Junta de Personal Docente, se ha reunido este martes con el presidente regional, Fernando López Miras, para reclamar la reversión de los recortes que se aplicaron sobre las plantillas de colegios e institutos hace más de una década. En concreto, el portavoz del sindicato, Luis Prieto, ha solicitado priorizar la disminución de las cargas lectivas a 23 horas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial y a un máximo de 18 horas en los

centros de Secundaria y Bachillerato.

A esto le añade el problema creciente con el que se encuentran muchos docentes en su día a día, una frágil burocracia que ejemplifica con el tiempo que hay que invertir para corregir exámenes. «Para evaluar un examen hay que valorar en cada respuesta del estudiante una serie de ítems, un trabajo que se puede prolongar una hora y media. Para que un profesor pueda corregir los exámenes de 75 alumnos de tres clases, puede invertir cada trimestre 150 horas».

En este punto, la consejera de Educación, María Isabel Campuzano, presente en la reunión, les ha



Representantes de SIDI, reunidos este martes con López Miras.

CARM

dado la razón mientras que López Miras se ha comprometido, apuntando desde el sindicato, a valorar el fin de los recortes de cara al próximo curso y de forma escalonada, pero sin compromisos claros. SIDI ha reclamado también actuar contra la falta de los problemas de la salud mental de los profesores, a colación de la sobrecarga de trabajo, ya que en 2021 se registraron hasta 4.000 bajas entre los docentes por estrés, ansiedad o depresión.

SIDI, que ha centrado su hoja de peticiones en cuestiones políticas que pueden resolverse en el Consejo de Gobierno, ha enfatizado en la poca representación que tienen los sindicatos de educación en la Mesa General de la Función Pública, donde se negocian cuestiones sobre los funcionarios de la administración regional. «Teniendo casi los mismos trabajadores que la sanidad en la Región de Murcia, tenemos 60 representantes frente a los 300 del colectivo sanitario. Nosotros no estamos en esa mesa mientras que el Sindicato Médico sí, lo que favorece las mejoras para estos profesionales», explica Prieto.

Premio: A la primera edición de los RECONOCIMIENTOS SEF por el impulso y la mejora del empleo, en la formación para el empleo y la intermediación laboral en la Región de Murcia.



Cursos Gratuitos



PLAN DE FORMACIÓN DE OFERTA MODALIDAD 2: ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES
PROGRAMA 1: DESEMPLEADOS.

NÚMERO DE ALUMNOS POR CURSO **15**

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE FUERZA Y TRENES DE RODAJE DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES (TMVG0309)
Nº Expediente: AC-2022-1424
Horas Lectivas: 480
Horario: 9:00 a 14:00 (de lunes a viernes)
Fecha: del 06/02/2023 al 02/06/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí
Horas prácticas: 80
Fecha: del 12/06/2023 al 23/06/2023

Horas Lectivas: 680
Horario: 9:00 a 14:00 y 15:30 a 18:30 h (de lunes a viernes)
Fecha: del 06/02/2023 al 02/06/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí
Horas prácticas: 40
Fecha: del 12/06/2023 al 16/06/2023

MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y SUS SISTEMAS AUXILIARES (TMVG0409)
Nº Expediente: AC-2022-1429
Horas Lectivas: 520
Horario: 16:00 a 21:00 (de lunes a viernes),
Fecha: del 13/02/2023 al 22/06/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí
Horas prácticas: 80
Fecha: del 03/07/2023 al 14/07/2023

Nº Expediente: AC-2022-1399
Horas Lectivas: 540
Horario: 16:00 a 21:00 (de lunes a viernes)
Fecha: del 27/02/2023 al 30/06/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí
Horas prácticas: 120
Fecha: del 03/07/2023 al 21/07/2023

Horas prácticas: 80
Fecha: del 13/11/2023 al 24/11/2023
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS (ELES0108)
Nº Expediente: AC-2022-1187
Horas Lectivas: 450
Horario: 16:00 a 21:00 (de lunes a viernes)
Fecha: del 29/03/2023 al 06/07/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí
Horas prácticas: 120
Fecha: del 10/07/2023 al 28/07/2023

MECANIZACIÓN POR ARRANQUE DE VIRUTA (FMEH0109)
Nº Expediente: AC-2022-1362
Horas Lectivas: 620
Horario: 9:00 a 14:00 (de lunes a viernes),
Fecha: del 06/02/2023 al 13/07/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí
Horas prácticas: 80
Fecha: del 17/07/2023 al 28/07/2023

SOLDADURA OXIGAS Y SOLDADURA MIG/MAG (FMEO210)
Nº Expediente: AC-2022-1357
Horas Lectivas: 600
Horario: 15:30 a 21:30 (de lunes a viernes),
Fecha: del 06/02/2023 al 23/06/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí
Horas prácticas: 40
Fecha: del 26/06/2023 al 30/06/2023

OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS (TMVG0109)
Nº Expediente: AC-2022-1422
Horas Lectivas: 310
Horario: 16:00 a 21:00 (de lunes a viernes)
Fecha: del 20/02/2023 al 11/05/2023
Perfil del alumno*: Nivel 1
Prácticas en empresas: Sí
Horas prácticas: 40
Fecha: del 15/05/2023 al 19/05/2023

MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (ENAE0108)
Nº Expediente: AC-2022-1196
Horas Lectivas: 540
Horario: 9:00 a 14:00 (de lunes a viernes)
Fecha: del 27/02/2023 al 30/06/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí
Horas prácticas: 120
Fecha: del 03/07/2023 al 21/07/2023

MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE VEHÍCULOS (TMVG0209)
Nº Expediente: AC-2022-1437
Horas Lectivas: 520
Horario: 16:00 a 21:00 (de lunes a viernes)
Fecha: del 06/02/2023 al 15/06/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí
Horas prácticas: 80
Fecha: del 19/06/2023 al 30/06/2023

MECANIZACIÓN POR ARRANQUE DE VIRUTA (FMEH0109)
Nº Expediente: AC-2022-1362
Horas Lectivas: 620
Horario: 9:00 a 14:00 (de lunes a viernes),
Fecha: del 06/02/2023 al 13/07/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí
Horas prácticas: 80
Fecha: del 17/07/2023 al 28/07/2023

MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE CARROCE-RIAS DE VEHÍCULOS (TMVL0309)
Nº Expediente: AC-2022-1433
Horas Lectivas: 560
Horario: 8:30 a 13:30 (de lunes a viernes),
Fecha: del 13/02/2023 al 14/07/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí

OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS (TMVG0109)
Nº Expediente: AC-2022-1422
Horas Lectivas: 310
Horario: 16:00 a 21:00 (de lunes a viernes)
Fecha: del 20/02/2023 al 11/05/2023
Perfil del alumno*: Nivel 1
Prácticas en empresas: Sí
Horas prácticas: 40
Fecha: del 15/05/2023 al 19/05/2023

MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN (ELEE0109)
Nº Expediente: AC-2022-1217
Horas Lectivas: 920
Horario: 16:00 a 22:00 (de lunes a viernes)
Fecha: del 13/03/2023 al 09/11/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí

MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE VEHÍCULOS (TMVG0209)
Nº Expediente: AC-2022-1437
Horas Lectivas: 520
Horario: 16:00 a 21:00 (de lunes a viernes)
Fecha: del 06/02/2023 al 15/06/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí
Horas prácticas: 80
Fecha: del 19/06/2023 al 30/06/2023

SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG (FMEO110)
Nº Expediente: AC-2022-1236

MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE CARROCE-RIAS DE VEHÍCULOS (TMVL0309)
Nº Expediente: AC-2022-1433
Horas Lectivas: 560
Horario: 8:30 a 13:30 (de lunes a viernes),
Fecha: del 13/02/2023 al 14/07/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí

OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS (TMVG0109)
Nº Expediente: AC-2022-1422
Horas Lectivas: 310
Horario: 16:00 a 21:00 (de lunes a viernes)
Fecha: del 20/02/2023 al 11/05/2023
Perfil del alumno*: Nivel 1
Prácticas en empresas: Sí
Horas prácticas: 40
Fecha: del 15/05/2023 al 19/05/2023

MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN (ELEE0109)
Nº Expediente: AC-2022-1217
Horas Lectivas: 920
Horario: 16:00 a 22:00 (de lunes a viernes)
Fecha: del 13/03/2023 al 09/11/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí

MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE VEHÍCULOS (TMVG0209)
Nº Expediente: AC-2022-1437
Horas Lectivas: 520
Horario: 16:00 a 21:00 (de lunes a viernes)
Fecha: del 06/02/2023 al 15/06/2023
Perfil del alumno*: Nivel 2
Prácticas en empresas: Sí
Horas prácticas: 80
Fecha: del 19/06/2023 al 30/06/2023

* PERFIL DEL ALUMNO:
(1) NIVEL 1: No se requiere formación.
(2) NIVEL 2: Cualquiera de las siguientes titulaciones: • Los alumnos que posean un Certificado de Profesionalidad Nivel 1 de la misma familia y área profesional. • Los alumnos que posean un Certificado de Profesionalidad Nivel 2 o superior. • Los alumnos que cumplan con los requisitos de acceso a ciclos de formación profesional de grado medio (E.S.O. «haber superado la prueba de acceso a ciclos de grado medio»). • Los alumnos que tengan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. • Los alumnos que superen la prueba de acceso específica para el Certificado de Profesionalidad Nivel 2.
(3) NIVEL 3: Cualquiera de las siguientes titulaciones: • Los alumnos que posean un Certificado de Profesionalidad Nivel 2 de la misma familia y área profesional. • Los alumnos que posean un Certificado de Profesionalidad Nivel 3 o superior. • Los alumnos que cumplan con los requisitos de acceso a ciclos de formación profesional de grado superior (bachiller o haber superado la prueba de acceso a ciclos de grado superior). • Los alumnos que tengan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. • Los alumnos que superen la prueba de acceso específica para el Certificado de Profesionalidad Nivel 3.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: INMEDIATO
INFORMACIÓN, INSCRIPCIÓN E IMPARTICIÓN EN: FREMM
Fundación Federación Metal Murcia.
C/ del Metal, 4 - 30009 MURCIA • www.fremm.es
FORMACIÓN: Tel.: 968 93 15 01 / Fax: 968 93 14 10 e-mail: forma@fremm.com



ORGANIZA:



COFINANCIADA:



PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER
PressReader.com • 1 504 238 4654
CONTINGENT PRODUCED BY APPELLACON

Atención Temprana prevé atender a más de 6.000 jóvenes

► Según la Comunidad, con la nueva normativa se podrá aumentar un 71% el número de beneficiarios

REDACCIÓN

El Servicio de Atención Temprana de la Región de Murcia cuenta en 2023 con 11 millones de euros para su prestación. Con esta cuantía, «la Comunidad aumentará el número de beneficiarios de este servicio, universal y gratuito, llegando a más de 6.000 menores gracias al incremento de su presupuesto en un 83 por ciento». Así lo explicó ayer la vicepresidenta y consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, Isabel Franco, en la Comisión Institucional de Coordinación en Atención Temprana.

Franco explicó que «el servicio de Atención Temprana contará este año con cinco millones de euros más para afianzar la transformación del modelo de cuidados que el Gobierno regional está impulsando este año». Precisamente, este martes se cumplía un año desde la entrada en vigor de la Ley de Atención Temprana. Hasta la aprobación de la ley, unos 3.500 menores de 6 años recibían este servicio.

A lo largo del año pasado se ofreció este servicio a 4.500 menores en los 35 centros de la Región

El desarrollo de la Ley supondrá en 2023 un aumento del 71 por ciento en el número de beneficiarios del servicio con respecto a 2021. De hecho, ya en 2022 una media de 4.500 menores fueron atendidos por el Servicio de Atención Temprana, de manera gratuita, en los 35 centros de desarrollo infantil y atención temprana (CDIAT) de la Región.

La consejera ofreció estos datos durante la primera reunión de la Comisión institucional de seguimiento de la ley, en la que se analizó el proceso de implantación de la misma y el periodo transitorio desde su puesta en marcha. A estos números se sumaron las aportaciones de las consejerías de Salud y de Educación que participan también en el funcionamiento de la Ley. En concreto, se trasladó a los integrantes de la comisión que a partir del jueves el envío de los informes pediátricos que dependen del Servicio Murciano de Salud (SMS) se realizarán a través de plataforma electrónica, lo que agilizará el proceso y mejorará los tiempos del servicio.

Asimismo, desde Educación se informó del incremento en un 50 por ciento del número de evaluadores, pasando de 25 a 50, y la puesta en marcha de hasta siete acciones formativas dirigidas a ellos. Esto ha permitido que el 85 por ciento de las solicitudes hayan sido ya atendidas, con un 90 por ciento de remisiones favorables.



Reunión de la Comisión de Atención Temprana, ayer.

La ONCE homenajea a Juan de la Cierva



► CENTENARIO. El centenario del primer vuelo del autogiro de Juan de la Cierva protagoniza el cupón de la ONCE del martes 17 de enero. Cinco millones de cupones difundirán este aniversario. Juan Carlos Morejón de Girón Bascuñana, delegado territorial de la ONCE en la Región de Murcia y José Ramón Díez de Revenga, consejero de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma, presentaron ayer el cupón acompañados por Teresa Lajarín Ortega, presidenta del consejo territorial de la ONCE en la Región de Murcia y familiares de De la Cierva.

Premio: A la primera edición de los RECONOCIMIENTOS SEF por el impulso y la mejora del empleo, en la formación para el empleo y la intermediación laboral en la Región de Murcia.



Cursos Gratuitos

MODALIDAD 2: ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS. PROGRAMA 1: DESEMPLEADOS

ACTIVIDADES DE VENTA (COMV0108)

Nº Expediente: AC-2022-1658
Perfil del alumno*: Nivel 2
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 590
Horario: 9:00 a 14:00 (de lunes a viernes)
Fecha: del 01/02/2023 al 30/06/2023
Prácticas en empresas: Si
Horas prácticas: 80
Fecha: del 03/07/2023 al 14/07/2023

ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN

Nº Expediente: AC-2022-1653
Perfil del alumno*: Nivel 1
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 210
Horario: 9:00 a 14:00 (de lunes a viernes).
Fecha: del 06/02/2023 al 23/03/2023
Prácticas en empresas: Si
Horas prácticas: 40
Fecha: del 27/03/2023 al 31/03/2023

OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES (ENAE0111)

Nº Expediente: AC-2022-1654
Perfil del alumno*: Nivel 1.
Alumnos: 15

Nº Expediente: AC-2022-1660

Perfil del alumno*: Nivel 1
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 540
Horario: 15:30 a 20:30 (de lunes a viernes)
Fecha: del 06/02/2023 al 08/06/2023
Prácticas en empresas: Si
Horas prácticas: 120
Fecha: del 12/06/2023 al 30/06/2023

OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS (TMV0109)

Nº Expediente: AC-2022-1668
Perfil del alumno*: Nivel 1
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 310
Horario: 16:00 a 21:00 (de lunes a viernes).
Fecha: del 20/02/2023 al 11/05/2023
Prácticas en empresas: Si
Horas prácticas: 40
Fecha: del 22/05/2023 al 26/05/2023

ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN

Nº Expediente: AC-2022-1654
Perfil del alumno*: Nivel 1.
Alumnos: 15

Horas Lectivas: 210
Horario: 9:00 a 14:00 (de lunes a viernes).
Fecha: del 03/04/2023 al 25/05/2023
Prácticas en empresas: Si
Horas prácticas: 40
Fecha: del 29/05/2023 al 02/06/2023

OFIMÁTICA (ADGG053PD)

Nº Expediente: AC-2022-1514
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 140
Horario: 16:00 a 21:00 (de lunes a viernes).
Fecha: del 02/05/2023 al 23/05/2023
Prácticas en empresas: Si
Horas prácticas: 40
Fecha: del 12/06/2023 al 16/06/2023

ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN

Nº Expediente: AC-2020-1655
Perfil del alumno*: Nivel 1
Alumnos: 15
Horas Lectivas: 210
Horario: 9:00 a 14:00 (de lunes a viernes).
Fecha: del 01/06/2023 al 19/07/2023
Perfil del alumno: Sin Estudios.
Prácticas en empresas: Si
Horas prácticas: 40
Fecha: del 24/07/2023 al 28/07/2023

* PERFIL DEL ALUMNO:
(1) NIVEL 1: No se requiere formación
(2) NIVEL 2: Cualquiera de los siguientes titulaciones: • Los alumnos que posean un Certificado de Profesionalidad Nivel 1 de la misma familia y área profesional. • Los alumnos que posean un Certificado de Profesionalidad Nivel 2 o superior. • Los alumnos que cumplan con los requisitos de acceso a ciclos de formación profesional de grado medio (E.S.O. o haber superado la prueba de acceso a ciclos de grado medio) • Los alumnos que tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. • Los alumnos que superen la prueba de acceso específica para el Certificado de Profesionalidad Nivel 2.

Plazo de inscripción: Inmediato
Información, inscripción e impartición en: FREMM.
Fundación Federación Metal Murcia. Murcia. C/ del Metal, 4 - 30009 MURCIA • www.fremm.es

FREMM Formación:
Tel. 968 93 15 01 / Fax. 969 93 14 10
e-mail: formafremm@fremm.es



La fiscalía limita los planes de Interior para informar sobre los maltratadores

► El Ministerio Público considera que la policía no puede comunicar a la víctima de violencia de género de que el agresor a quien acuden a denunciar ya tiene antecedentes de esta índole porque choca con el derecho a la protección de datos

VIOLETA MOLINA GALLARDO. MADRID

El Ministerio del Interior sabe que los maltratadores reinciden, esos que maltratan a varias víctimas a lo largo de su vida, implican un mayor riesgo para cada nueva pareja. Por eso, quería informar a las mujeres maltratadas de esa realidad. Sin embargo, la Fiscalía ha concluido que no puede hacerlo de forma automática.

Interior pidió un Informe a la Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la Mujer, Teresa Peramato, para evaluar la posibilidad de que los agentes policiales puedan informar a una mujer maltratada de que el agresor al que acuden a denunciar ya tiene antecedentes por violencia de género ejercida contra otras víctimas, puesto que se sabe que «en estos casos la actual pareja denunciante tiene mayor riesgo de ser agredida nuevamente con más intensidad y menor tiempo de latencia».

En un escrito dirigido a la responsable del Área contra la Violencia de Género de Interior, María Jesús Cantos, Peramato concluye que no se puede proceder a informar a las víctimas «de manera automática y/o generalizada», tan sólo en aquellos casos en que se concluya que «no sólo los referidos antecedentes suponen un factor de riesgo relevante, sino que comunicar esa concreta información a la víctima resulta necesario para prevenir, en ese supuesto concreto, la comisión de una infracción penal mediante la adopción de medidas adecuadas de protección o autoprotección».

Revisa Peramato en su informe la legislación vigente en materia de protección de datos, así como la doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Interior lleva tiempo volcado en el abordaje de los maltratadores reincidentes, a los que llama «persistentes o plurivictimizados», ya que «presentan más probabilidades de haber quebranta-

do una medida judicial de protección, de registrar agresiones físicas y sexuales previas y duplican las posibilidades de volver a quebrantar otra medida judicial de protección acordada en el futuro, en comparación con otros agresores denunciados por delitos de violencia de género que carecen de este histórico relacional».

Al constatar el departamento de Fernando Grande-Marlaska

que estos agresores suponen un factor de riesgo para las víctimas, puso en marcha una instrucción dirigida a los cuerpos policiales en la que, entre otras cosas, se hablaba de la necesidad de alertar a las mujeres maltratadas que acudirían a denunciarlos.

«No sólo son capaces de agredir con mayor lesividad a una mujer con quien mantienen una relación sentimental, sino también

a otras nuevas parejas a lo largo de su vida en un ciclo de rotación victimológica muy segmentada, donde unos pocos agresores provocan múltiples situaciones de victimización en sus relaciones de pareja. No se puede obviar que estos casos suponen un peligro que es necesario atender desde la perspectiva preventiva ya que evitarían nuevas víctimas y un posible incremento en la gravedad de

la violencia sobre la pareja o expareja actual», incidía Interior en la instrucción publicada en 2021.

La fiscal Teresa Peramato ha estudiado la cuestión y ha concluido que no puede comunicarse a la víctima esta información en todos los casos, de forma automática y generalizada, ya que entra en juego el derecho a la protección de los datos, con el que colisionaría esta medida.



Manifestación del 8-M en Alicante.

AXEL ÁLVAREZ

Igualdad quiere que la policía tenga un mayor contacto con los agresores

Llamar a los agresores «puede ser un elemento disuasorio», defienden desde el Ministerio

PATRICIA MARTÍN. MADRID

La grave concatenación de asesinatos machistas que ha tenido lugar en las últimas semanas ha obligado al Gobierno a

replantarse algunas de las herramientas más valiosas y pioneras en la lucha contra la violencia de género: el sistema de seguimiento VioGén, que depende de Interior y consiste en una ingente base de datos sobre denuncias de maltrato donde las fuerzas de seguridad hacen predicción del riesgo y, en función del peligro asignado a cada caso, realizan seguimientos y dan protección a las víctimas.

Así, el Ministerio de Igualdad quiere «dar un giro en la mirada» y que los agentes, además de llamar periódicamente a las víctimas que ha sido clasificadas con más riesgo, «puedan hablar también con los agresores», según defendió ayer la secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez. «El sistema VioGén llama a las víctimas pero no a los agresores y, a veces, esto puede ser un elemen-

to disuasorio», ha señalado. Para ello, hacen falta más recursos personales y materiales, que Igualdad reclama a Interior que ponga en «marcha porque «cada vez hay más violencia desvelada», es decir, cada vez hay más denuncias de agresiones machistas.

Por otro lado, Interior se reunirá próximamente con Igualdad y Justicia para trabajar el nuevo protocolo de seguimientos y avisos, así como la intención del Gobierno de mejorar la protección y el apoyo ofrecidos a las víctimas vulnerables, como mayores, jóvenes o personas con discapacidad.

Interior cree que la medida ayudaría a evitar nuevas víctimas y una mayor violencia sobre la pareja

Una «primavera barroca» y obras de la Frick Collection para *El Prado*

► La pinacoteca madrileña presenta su programación para 2023 en la que destacan exposiciones de Guido Reni y Francisco de Herrera el Mozo ► También celebrará el 50 aniversario de la muerte de Picasso

EFE

El Museo del Prado confía en que, tras un 2022 «muy positivo», 2023 sea el de la plena recuperación tras la pandemia. Por eso, para este año se ha organizado una «primavera barroca» con exposiciones de Guido Reni y Francisco de Herrera el Mozo, además de la exhibición de forma excepcional de obras de la Frick Collection.

La primera, en colaboración con el Städel Museum de Fráncfort, destacará la influencia del maestro boloñés en el arte y su vínculo con España. Además, será la mayor exposición dedicada a Reni hasta la fecha, con más de cien obras entre pintura, escultura y obra gráfica que relacionarán a este gran pintor del Barroco -del que el Prado tiene veinte obras- con otros creadores coetáneos de los siglos XVI y XVII, como Tiziano, los Carracci, Caravaggio, Zurbarán, Ribera o Murillo.

En cuanto a *Francisco de Herrera el Mozo y el Barroco total* -como así se ha titulado esta segunda exposición-, se trata del particular homenaje del Prado a uno de los más singulares e innovadores artistas del este periodo en España, y al que no se había dedicado hasta el momento un monográfico, indicó Miguel Falomir, director del museo, este martes. Y eso que el sevillano es una «rara avis», pero, sobre todo, un creador «versátil», un «artista total».

Falomir presentó ayer junto a Javier Solana, presidente del Real Pa-



Javier Solana y Miguel Falomir durante la rueda de prensa de este martes.

EFE

tronado del Museo Nacional del Prado, estos y otros proyectos para 2023, que en el segundo semestre del año serán «más conceptuales», abiertos a nuevas formas de aproximarse al arte del pasado. Es el caso de *Reversos. El lado oculto*, en torno a lo que no se ve de los cuadros, lo que está en la cara B del soporte pictórico, ya sea tabla, tela, metal o piedra. Una exposición que parte de la «realidad paradójica», dijo Falomir, de que una cuarta parte de la obra maestra absoluta del museo, *Las Meninas*, está ocupada por el reverso de un cuadro.

La Frick Collection, que nunca concede préstamos, cederá temporalmente nueve obras de Velázquez, el Greco, Murillo y Goya

Pero antes llegará a El Prado la pintura española de la Frick Collection, una de las mejores colecciones de arte del mundo, radicada en Nueva York. Así, un conjunto de nueve obras de Velázquez, el Greco, Murillo y Goya viajarán excepcionalmente a España para esta muestra -nunca permiten préstamos- y se exhibirán en el museo para que puedan «dialogar» con otras piezas de la pinacoteca madrileña. Esto es así gracias a que la mansión Frick, donde cuelgan habitualmente, está de re-forma, por lo que se ha podido lle-

gar a un acuerdo especial para su cesión temporal.

Otras muestras

Por otro lado, y en colaboración con el Museo Nacional de Arte de Cataluña, se desarrollará *El espejo perdido. La imagen medieval del judío y del judaísmo*, sobre cómo el arte español de la Baja Edad Media fue escenario de la compleja construcción de la imagen del judío con obras que mostrarán las circunstancias de las relaciones interreligiosas de la época en España. Y dentro de la conmemoración del cincuenta aniversario de la muerte de Picasso, el Prado mostrará en noviembre una selección de sus obras para mostrar la influencia que en él tuvieron Velázquez y especialmente el Greco.

Aparte de las exposiciones, Falomir anunció que, a lo largo de este año, la escultura ganará relevancia dentro de las exposiciones de su colección permanente. Y sobre las medidas de seguridad adoptadas tras el ataque que llevaron a cabo dos ecoactivistas en el museo, señaló que existe consenso entre la opinión pública en que ese no es el camino para reivindicar ideas que pueden ser legítimas, y por eso, considera, estas protestas han sido contraproducentes para los que las han llevado a cabo.

Falomir también informó de que dentro de quince días dispondrán del informe sobre la procedencia de obras de arte de los fondos del museo que pudieron ser incautadas durante la Guerra Civil y el franquismo, e hizo balance de 2022, un ejercicio muy bueno para el museo, tanto por la velocidad con la que se recuperaron las cifras de visitantes tras la pandemia como por las exposiciones que se desarrollaron. Así, la última semana del año fue la mejor en la historia del Prado en lo que se refiere al número de visitas.

Luz verde a la prestación por desempleo para el sector cultural

► La nueva ley también permitirá hacer compatible la pensión de jubilación con la actividad artística

EFE

El sector cultural vio cumplida este martes una de sus reclamaciones históricas, contar con una prestación especial por desempleo para sus trabajadores así como poder hacer compatible al 100% la pensión de jubilación con la actividad artística.

«Hoy es un día muy especial, hay muy pocos países que cuenten con esta protección y España da un paso adelante, hasta el último día de la legislatura vamos a conquistar derechos, somos el gobierno de los trabajadores y trabajadoras de la cultura», con estas palabras la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, anunció la aprobación en el Consejo de Ministros estas medidas incluidas en el Estatuto del Artista y que reforman un Real Decreto de 1985.

Un nuevo texto que fue aprobado a propuesta del Ministerio de

Trabajo y Economía Social; el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y el Ministerio de Cultura y Deporte, que han informado de que los beneficiarios y beneficiarias podrán acceder a esta prestación especial acreditando 60 días cotizados por prestación real de servicios en la actividad artística en los últimos 18 meses.

También podrán solicitarla los que acrediten 180 días de alta en Seguridad Social por prestación real de servicios en la actividad artística o regularizaciones anuales a efectuadas en los seis años an-



Yolanda Díaz.

teriores a la situación legal de desempleo, siempre que no hayan sido tenidas en cuenta para el re-

conocimiento de una prestación previamente.

Las personas trabajadoras, además, no deberán tener derecho a una prestación contributiva ordinaria, aunque en el caso de que la prestación especial sea más beneficiosa que una prestación previa, pendiente de reanudar, sí podrán optar por recibir la nueva prestación especial.

Respecto a la duración de la prestación, ésta es de cuatro meses y está dotada de una cuantía de hasta el 100% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para las cotizaciones que superen el umbral de 61 euros. Por debajo de ese nivel corresponderá una prestación del 80% del IPREM. La prestación es compatible con la percepción de derechos de la propiedad intelectual y de imagen.